

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes. 0'50
Fuera, semestre. 3'00
Anuncios comunicados a precios convencionales.—P.º adelantado.

Tortosa 14 Diciembre 1902

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, Calle de Berenguer, esquina a la de la Estación, piso 2.º
NUM. 100
 Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

El artículo 12 DEL CODIGO CIVIL

Con verdadero placer hemos leído el estudio que sobre dicho precepto legal ha publicado el distinguido abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, D. Juan Martí Miralles, pues, aun acostumbrados a leer diversos trabajos sobre el particular, podemos asegurar que ninguno de ellos es, tan perfecto, ni tan claro en su enunciación y desarrollo.

Mucho se ha escrito ciertamente sobre tema tan importante por el alcance que tiene para las provincias ó territorios en que subsiste el derecho foral, pero seguramente nadie ha puntualizado la cuestión como lo hace el señor Miralles, quien con gran argumentación define el verdadero alcance del artículo de referencia, buscando su origen, propósito que lo inspiró y causas que lo hacen necesario.

Con dos párrafos del trabajo, tendrán nuestros lectores idea, de la duda que motivó el Artículo 12 y de su verdadera interpretación corroborada hoy por varias sentencias del Tribunal Supremo.

«A la vista del precepto legal surgió una dificultad que puede plantearse en los siguientes términos: ¿Deben regir en Cataluña y demás comarcas de derecho propio las modificaciones que introduce el Código civil en las leyes que ya tenían carácter general para toda monarquía? ¿Tendrá aplicación en los territorios forales lo que el Código establece, aunque sea modificando la legislación anterior, sobre aguas, minas, propiedad intelectual, registro de la propiedad, pruebas de las obligaciones, registro del estado civil? o lo que es igual, las disposiciones de estas leyes que el Código civil haya derogado, subsistirán vigentes en los expresados territorios, ó se entenderá que deberán regir en ellos las concordantes del Código civil aunque no formen parte del título preliminar ni del IV del libro primero, y aunque el Código no preceptue expresamente, como en realidad no lo hace en artículo alguno que esas modificaciones deberán entenderse hechas también para los territorios de derecho especial?»

«No es necesario citar más sentencias; con las citadas basta para dejar suficientemente demostrado que existe jurisprudencia reiterada y constante en punto a que el art. 12 del Código

civil ha venido a derogar las leyes generales que antes de la promulgación de aquel estaban en vigor en los territorios aforados, porque el inciso *in que sufra alteración su actual régimen jurídico*, no podía tener otro alcance que el de respetar el régimen jurídico *propio, suyo, exclusivo, privativo, especial* que las comarcas forales tenían y siguen teniendo y conservando, salvas las modificaciones que en él hayan podido introducir el título preliminar y el 4.º del lib. 1.º del Código.

«No podía haber sido de otra manera, pues de lo contrario el Código habría venido no a preparar la unidad legislativa insinuando el precepto constitucional tantas veces citado, sino a introducir nuevas y numerosas distinciones y diferencias entre los regímenes general y foral. Se ha podido decir, como en realidad se ha dicho, que la tendencia unificadora iniciada en nuestra patria como en toda Europa a raíz de la revolución francesa, ha sufrido en los últimos años notable quebranto, hasta el punto de que hoy quizás en todas las escuelas jurídicas se nota una marcada reacción contra aquel principio. Eso está bien y no hay inconveniente en reconocerlo; pero lo que no se ha dicho ni se atreverá nadie a afirmar, es que en el Parlamento español, personificación y centro de vida de los partidos políticos nacidos y mantenidos al calor del centralismo y unitarismo más absolutos, hubiesen tenido predominio en la época en que el Código se promulgó, las ideas contrarias al principio de la uniformidad legislativa de España.»

El trabajo a que aludimos es de aquellos que dan nombre a un Letrado, máxime si este está en los albores de la vida y empieza su carrera con tan buenos auspicios que consigue como el Sr. Miralles ha conseguido que el Tribunal Supremo revocara en algunos asuntos Sentencias de las Audiencias, para sustentar el propio criterio sostenido por el Letrado de Sala.

Nuestra enhorabuena por tan feliz trabajo y por tales éxitos.

POLÍTICA Y SOCIALISMO

A pesar de los esfuerzos que los directores del socialismo español vienen realizando para apartar de las luchas políticas a la masa obrera, esta va reconociendo que semejante alejamiento es un error, y en su consecuencia cada día aumen-

ta el número de sociedades que se van aproximando a los partidos, cuyos programas da soluciones al problema social.

La experiencia adquirida en los años que ese importante elemento de nuestra sociedad ha permanecido indiferente a la política ha vencido todas las exhortaciones; pues es indudable que las ventajas que esa clase disfruta se las deben a los políticos radicales siempre dispuestos a romper lanzas en pró de los desheredados, y desde luego es forzoso reconocer que tales conquistas se habrían multiplicado si los demócratas hubiesen representado en las Cortes a dichas clases.

Esto viene a probar de una manera evidente que a medida que los gobiernos sean más liberales, el socialismo habrá de encontrar más ancho campo y mayores facilidades para recabar y obtener su reivindicación, así como le habría de ocurrir todo lo contrario en los gobiernos autoritarios y déspotas.

En los momentos actuales está celebrando una Asamblea el partido Federal y en ella se ratifica el programa que en 1894 dió dicho partido, el cual apesar del tiempo transcurrido, le lleva una gran delantera a los programas socialistas más avanzados y tanto es así que ahora se está poniendo en práctica en las naciones más libres de Europa las teorías en aquel expuestas cuales son las de dar participación al obrero en las ganancias del establecimiento donde trabaja.

La implantación de los Jurados mixtos, aprobados por los federales en 1870, sigue siendo la única fórmula posible para solucionar el problema obrero.

A poco que se medite se comprenderá que si la inmensa masa obrera, conociendo sus verdaderos intereses, hubiera apoyado decididamente a esa política, estas mejoras se habrían arrancado a estos gobernantes, y la condición de nuestros obreros sería muy distinta a la que hoy tiene.

Mucho es el tiempo perdido lastimosamente por entender que el problema de vivir era antes que el político; pero una vez deshecho el error, y convencido el obrero de que la vida y la política van tan íntimamente ligadas, que ambas constituyen un solo problema; convencido de que sin las conquistas de las libertades políticas serán un mito las conquistas sociales, llevará su valioso apoyo a los partidos que más afines le sean.

Persistir en la actitud que han observado hasta ahora, es hacer la causa de sus enemigos, pues aunque no le presten su concurso, los favorecen directamente abandonando a los que luchan por reivindicar los derechos de la clase obrera.

CONSULTORIO-HOMEOPÁTICO

DE

F. CAVALLÉ

Rosa, 13, Entresuelo, 1. — Tortosa

DESCUBRIENDO MANCHAS

Tenemos predilección de enterarnos de la información que a sus lectores dan nuestros colegas locales, que, con respeto, estudiamos y comentamos sus sueltos de crónica.

La mayoría de los días, detenemos la vista causándonos risa lo que se permite publicar el *Diario de Tortosa*, al aparecer con la *gravedad* hipócrita de *dómine*, dando consejos de *calma*, *prudencia*, *moralidad* y otras tonterías por el estilo.

Ese *Diario de Tortosa*, se cree con esas socorronerías, que los hijos de la ciudad del Ebro no conocen al *Diario* y a sus amigos, y que ya olvidaron los atropellos incalificables cometidos por la Junta municipal del Censo en las Casas Consistoriales, contra los candidatos proclamados y electores reunidos en la sesión pública para la designación de Interventores y suplentes para aquellas elecciones municipales; no, no olvidarán nunca los verdaderos hijos de Tortosa aquella altanería de personas sin educación ni respeto a las leyes escritas, ni aquella reprobable actitud del renegado político D. Ricardo Domingo, ni la del ex-alcalde interino, cuando fueron asesinados cuatro hijos de Tortosa y heridos tres en el salón principal de la casa del pueblo en la noche del 16 de Abril, D. Antonio de Ramón, y mucho menos puede olvidarse la figura en acción del Alcalde apodado *Puru Puru* que con la vara en la mano, sostenida al estilo de cayado de pastor, que según noticias debe tener práctica, ordenando que los empleados municipales armados sacaran del salón de sesiones al Diputado provincial y candidato proclamado para designar interventores y suplentes D. Juan Ribás, al igual que a sus amigos los candidatos y electores, único partido que asistía a la sesión de la Junta municipal del Censo, porque los demás que aparecían concurrir a la sesión pública eran asalariados. No; no repetimos, olvidaremos nunca ese acto de salvajismo nunca visto, y con desdoro cometido dentro de los muros de una ciudad culta.

El *Diario de Tortosa*, que representa esa far-

sa de *mascarada liberal*, tiene la petulancia de pretender enseñarnos a menudo, calma, madurez y urbanidad.

Día y noche estamos recordando con ¡horror! el derramamiento de sangre de hermanos que se preparaba aquel día, sine hubiese sido por la prudencia, acierto y dirección de nuestros amigos que se sacrificaron en aras de la tranquilidad de sus semejantes.

No deben olvidar esos moralizadores de guardarropía que el hecho se realizaba de día, y que de dejarse llevar nuestros amigos al terreno que se les conducía, la mortalidad hubiera sido espantosa porque la lucha debía dirimirse con arma blanca, cuerpo a cuerpo, entre empleados dirigidos por los de la Junta que trataba de alterar el orden y los electores que en uso de su perfecto derecho acudieron a la sesión pública al amparo de la ley del sufragio universal.

El día 16 que Antonio de Ramón era Alcalde interino, los asesinatos y heridos cometidos por los empleados municipales, fué de noche y con las luces apagadas en la mayoría de las dependencias como sabe el Director del *Diario de Tortosa* que se hallaba dentro el salón de la Alcaldía a espaldas de los foragidos empleados, pero el atropello de la Junta del Censo fué en pleno día y las desgracias hubieran sido inevitables.

¿No es una burla sangrienta que ese papelucho de *Diario de Tortosa* pretenda, después de los hechos relatados, enseñar moralidad? ¿No causa asco que aconseje disciplina a su *partido* sin soldados?

Muchas luchas electorales, hemos sostenido y sostendremos durante los días de nuestra vida, pero nunca los encontraremos luchando frente a frente amparado por la ley a la que nosotros, como todo ciudadano digno, debe someterse, si alguna vez sucede, será porque estarán amparados por la Real orden y detrás de la carne de cañón, los empleados, no con contribuyentes que pagan los despilfarros y sino al tiempo que continuará como nosotros quitando manchas.

bierno del hombre del *tupé*, pero sí auguramos que con su labor no irá menos precipitadamente a la *banca-rotta* el país, si con la premura que el caso requiere, no se trata de evitar cesen también esos gobernantes que solo para desgobernar y aterrar al agricultor sirven.

Pero dejémonos de política general y tratemos de asuntos locales.

Al tenerse noticia de que Silvela había formado ministerio, el digno gobernador civil por esta provincia D. Bernardo Amer, envió por telegrama su dimisión al Sr. Maura, quien le contestó rogándole no abandonara el mando de la provincia, hasta hacer entrega del mismo, al nuevo gobernador nombrado don Santos Ortega Frías.

Apesar de los buenos deseos del Sr. Amer en esperar a que tomara posesión su sustituto, por motivos de familia, no pudo demorar por más días su marcha a Palma de Mallorca, de donde es hijo, dejando el gobierno al Sr. Curtoys. Ayer a las dos y media de la tarde salió para Barcelona el Sr. Amer, habiéndole despedido en la estación representaciones de toda

Tarragona, sin distinción de partidos políticos, siendo unas ciento cincuenta las personas que se apresuraron a dar el adiós al que hasta entonces había llevado las riendas de la provincia con gran aplauso de todas las personas honradas. No creo que en Tarragona se haya despedido a ningún gobernador con el cariño y distinción que se hizo al Sr. Amer, prueba evidente de las muchas simpatías que por su caballeroso carácter y justo proceder se había conquistado. Al ver tantas comisiones y personalidades en la estación, nos recordaba la marcha del antecesor al Sr. Amer, el tristemente célebre Melero.

Desde el sábado último en que se inició una ligera lluvia, no ha habido día en que las nubes hayan dejado de regalarnos algún aguacero que junto con el frío huracanado viento que sopla, ha obligado a nuestros vecinos a retraerse de salir a pasear.

El próximo domingo, a las diez de la mañana, será descubierta la lápida que con la inscripción de «Paseo de Pi y Margall», ha regalado al Ayuntamiento el «Centro Federal», y quedado colocada en la vía que ostenta el nombre del gran tribuno. A tan importante y solemne acto asistirá una comisión del cabildo municipal presidida por el alcalde Sr. Pallarés.

Según noticias, nuestra corporación municipal abraza el propósito de contribuir con una cantidad a las suscripciones que para erigir monumentos a los nunca bastante llorados hombres públicos D. Francisco Pi y Margall y D. Emilio Castelar, se trata de levantar en Madrid para así honrar la memoria de aquellas lumbreras del siglo XIX.

Celebraremos se confirme tan plausible noticia.

Queda de V. affmo. s. s. y amigo q. b. s. m.—El Corresponsal.

12 Diciembre 1993.

Desde Barcelona

Estimado amigo y director: otra vez tenemos en campaña a la Unión Conservadora, capitaneada por el de la *daga Florentina* que ha sabido atraerse al ex-sibilista Abarzuza, y al disidente del *Viejo Pastor* Maura. ¡Valiente trinidad!

Según la prensa madrileña, la cosa ha principiado muy bien para la fracción Maurista, pues por primera providencia se ha calzado con la mayoría de los Gobiernos civiles, dejando las sobras para los conservadores, de antiguo abolengo, quienes al verse apeados han puesto cara de vinagre, como vulgarmente se dice, y están que trinan contra su dueño y señor, al ver que sus nuevos amigos van a resultar los amos del cotarro.

Anuncianse elecciones de Diputados a Cortes y Provinciales para Marzo ó Abril próximo, y ya no hay que decir que los Mauristas se llevarán la mejor tajada, pues teniendo el *padre Alcalde*, no serán tan cándidos que acaparen la mayoría de los Distritos.

Veremos lo que dará de sí, esta nueva conjunción, que mucho será no termine como el celebre rosario de la Aurora. De todos modos habremos de esperar un poco de tiempo para juzgarlo.

Aunque la nueva situación está muy distanciada de los ideales que defendemos, creo que esa comarca nada habrá perdido con el cambio, ya que los que hasta ahora han mangoneado la cosa pública en esa Ciudad apesar de disfrazarse de liberales, obraban como déspotas. Cuando menos tendrá ese país la ventaja de que sus nuevos gobernantes son gente conocida y de consecuencia política, y siempre es preferible tener por enemigo a quien ha sido siempre fiel a su partido, que no a saltimbanquis farsantes poco escrupulosos, transfugas de todos los partidos.

Enteróme con gran satisfacción del fallo recaído en la causa que por supuestas injurias se siguen a V. instadas por el concejal de ese Ayuntamiento y ex-correligionario D. Ricardo Domingo. Se felicita a V. de todas veras por su libre absolución y doy el pésame al caciquillo fusionista por su fracaso núme-

Desde Tarragona

Sr. Director del Eco de la Fusión.

Muy señor mío y amigo: Pocas son las noticias que de esta ciudad puedo comunicar a los apreciables lectores del *EL ECO DE LA FUSION*, no obstante, lo poco que ha ocurrido durante la presente semana, será de lo que a grandes rasgos daré cuenta.

El tema preferente en los círculos políticos y puntos de reunión, ha sido estos días, el cambio de gobierno. Ha cesado en el mando de la nación el partido que, por sarcasmo, se ha dado en llamarse *liberal*, y que todo lo ha puesto en práctica menos las ideas que se quiere apropiarse, viniendo a empuñar las riendas del gobierno, el partido conservador, que si hemos de juzgarlo por las pruebas que tenemos de otros tiempos en que Silvela ha estado al *candelero*, no diremos que a la Patria se le aguardan peores horas, porque malas a todo serlo, las ha pasado con el go-

ro... mil y ya que en su vida ministerial ha terminado, digamos como el otro. *Seale la tierra pesada.*
Siempre suyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.
X.

12 Diciembre de 1902.

Crónica

El alcalde accidental de Tortosa, después de contestar tarde y mal a las amonestaciones de la Comisión provincial, basadas en sus acuerdos, en demanda de reparos a las alteradas liquidaciones de estancias de asilados de nuestra casa de Beneficencia, por presentar en las cuentas más consumidores de los que existían en el establecimiento interpretando a su gusto el contrato, acudió con algun rodeo a la Diputación provincial en la sesión celebrada el día 10 del mes que cursa, solicitando la rescisión del mismo que el Ayuntamiento de Tortosa tiene establecido con la Diputación a cuenta del contingente.

Como todos los contratos, sean de la índole que sean, se estipula un plazo de duración entre ambos contratantes, que no puede barsarse de ninguna manera, mientras no se convenga por los mismos que lo otorgaron.

Como al calor de la discusión, pareció a los Diputados que uno de sus compañeros pronunciará una especie de amenaza, fundada, oh, talento!, en que si la Diputación no aceptaba la rescisión del contrato para el día 1.º de Enero próximo el Ayuntamiento de Tortosa dejaría en el arroyo a aquellos desgraciados seres.

Siendo así que esto sería un atropello que castiga la justicia y la moral, debe estar prevenido contra ese abuso el Sr. Presidente de la Diputación y en su defecto el vice-presidente de la Comisión provincial para que metan en cintura a los que intenten infringir la Ley en perjuicio de la inocencia.

Llamó mucho la atención entre los Sres. Diputados, no a nosotros que presenciáramos el acto, que los mismos Diputados que realizaron ese contrato con el Ayuntamiento de Tortosa trataron de unirse a otro diputado de triste recordación, en contra de lo que ellos mismos, contrataron, favoreciendo la pretensión del Alcalde accidental de Tortosa, cuando el deber, ineludible, que tienen esos señores en defender los intereses de la Diputación, cuya representación acordaron el referido contrato.

La Diputación deseosa de complacer a todos los vecinos de la provincia de Tarragona que acuden, en razón ó sin ella, tomó el acuerdo de que pasara la instancia del Alcalde accidental de Tortosa a la Comisión de Beneficencia para su estudio.

A pesar del tiempo transcurrido que por indicación del Sr. Roig había pasado a la Comisión de Beneficencia el dictámen facultativo emitido por los médicos de esta Sres. Vilá y Cavallé, nombrados por la Excm. Diputación para el esclarecimiento de una denuncia hecha por nuestro estimado colega *La Verdad*, respecto a la horrorosa mortalidad habida en nuestra Casa de Beneficencia y en vista de que nada se había hecho en asunto de tanta importancia y suma responsabilidad, nuestro querido amigo el Diputado provincial D. Juan Ribás, quien procura en todos sus actos atemperarse a los principios humanitarios defendiéndolos con suma entereza cuando afectan a los intereses de esta comarca, con cuyo proceder cumple fielmente la voluntad de sus correligionarios, se vió obligado al finalizar la sesión que celebró la Excelentísima Diputación provincial el día 10, a suplicar de nuevo a la misma, tomara el acuerdo con urgencia para que la Comisión de Beneficencia dictaminara respecto al informe facultativo que obraba en su poder y se esclareciera la responsabilidad del Ayuntamiento de Tortosa respecto a la excesiva mortalidad habida por inconcebible abandono y desidia del mismo. Así se acordó por unanimidad, pero no por eso dejamos de lamentar su tardanza siempre censurable en asuntos de esta índole.

A. OLIVERES

MÉDICO

Ex-alumno de los hospitales de París
Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

Consulta de 11 a 1. -- Pasaje Franquet, Pral. -- Tortosa.

Tenemos el gusto de participar a nuestros lectores, que nuestro queridísimo amigo el ex-director de nuestro colega *Las Circunstancias* de Reus D. Enrique Salvadó Domingo, procurador de los tribunales en Tarragona, ha trasladado su acreditado despacho de Procurador en la calle de Augustos, núm. 30, esquina a la de San Francisco, Tarragona.

Concurridísimas se vieron las misas que en sufragio del alma de la que en vida fué virtuosa Sra. doña María Paris Pont, celebradas en la iglesia del Rosario.

Reiteramos nuestro más profundo pésame a nuestro buen amigo D. Eduardo Domingo y a sus afligidos hijos D. Eduardo y Srta. D.ª Elvira.

Tuvimos la grata satisfacción de saludar el viernes en esta ciudad, a nuestro particular amigo y compañero en la prensa D. Teodoro Llebaria, redactor del *Diario del Comercio* de Tarragona.

Celebráramos que la corta estancia en la ciudad de Ebro, le resultara grata a tan buen amigo.

Anteayer viernes a causa sin duda del enorme peso que arrastraba el tren que por la mañana salió de esta ciudad, hubo necesidad de detenerse en la cuesta llamada de *Campredó*, en la que permaneció parado cerca de una hora, corriendo el grave riesgo de un choque caso de haber seguido en aquella dirección y a la misma hora cualquiera de los trenes de Valencia ó Tarragona.

Gracias a los esfuerzos de los empleados y a la iniciativa del viajero de 2.ª D. Andrés Casanovas de que cortasen el tren, llevando la mitad de coches en Amposta regresando después a buscar la otra mitad con los viajeros, pudo evitarse una catástrofe que muy bien hubiera podido ocurrir.

Es de todo punto necesario se haga comprender a la compañía del Norte que tiene obligación imprescindible de cumplir con su deber, máxime cuando se trata de poner en grave peligro la vida de los viajeros.

Sigue bastante mejorado de la dolencia que le hace guardar cama, el acreditado y acaudalado comerciante de Reus, nuestro particular amigo D. Genara Bartuli.

Deseamos de veras sea pronto un hecho su deseo restablecimiento, para poderle estrechar otra vez la mano a tan bueno y distinguido amigo.

Ayer por la tarde se recibió un telegrama en esta Ciudad, diciendo que el Gobernador D. Santos Ortega Frias, salía a última hora de Madrid con dirección a Tarragona para tomar posesión de su cargo de Gobernador civil de esta provincia.

Hasta el día de ayer sábado, continuó el mal tiempo de los días anteriores. Cielo cubierto, horizonte achubascado, viento Levante fuerte, lluvia por la mañana, tarde y noche.

La temperatura benigna y la humedad excesiva. El frío se dejó sentir en toda la comarca a juzgar por lo que nos dicen los amigos que durante estos días nos han visitado.

La lluvia ha sido también general según noticias de la prensa de toda Cataluña y Aragón.

Nuestro Ebro ha experimentado una regular crecida.

Nuestras calles convertidas en una inmundicia charca, corriendo parejas con las inmundicias de la mascarada liberal.

TEATRO PRINCIPAL

Para hoy domingo están anunciadas por la tarde *Valentin el Guarda-costas*, y *Las Olivas*, por la noche *Los Pilettes*.

La instalación de la sucursal del Banco en Tortosa, es un hecho.

También es un hecho según nuestras noticias, que la instalación se hace aun extremo de la ciudad, que la Dirección debió de evitar.

La índole del establecimiento le obligaba a que fuera al centro de la ciudad para mayor comodidad de todos.

La casa que ocupará perteneciente al propietario D. Juan Brunet sita en la Plaza de Alfonso XII, es la designada para la instalación de la sucursal del Banco de España en Tortosa.

El contrato ha quedado ya convenido, y los inquilinos que la habitan han dado todo género de facilidades a la digna representación del Banco para que las oficinas de dicho establecimiento de crédito se establezcan lo antes posible.

Con tan fausto motivo damos un aplauso de agradecimiento a la Dirección del Banco de España, que con tanto desinterés nos ha favorecido.

PARA SEMILLAS

Habas legítimas de Mahón
Cebada de Perelló
Trigo limpio y bueno del país.

MARTIN GILBERT

Temple 55, Tortosa.

AVISO IMPORTANTE

GRAN SASTRERIA EL PROGRESO

TORTOSA

Participa a su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir un grandioso surtido de géneros para la presente estación de invierno de las mejores fábricas de Sabadell, en novedades, gustos y clases y también una grandiosa colección de géneros para trajes negros como son: Tricots, Estambres, Gergas, Bicufias, Armures.

Completo surtido de capas enteras desde 40 pesetas hasta 125.

No comprar sin visitar antes esta gran casa, que es la más antigua en su clase y la que puede competir en precios.

Sastrería EL PROGRESO, 7 y 9, Den Carbó 7 y 9.

Imp. de D. F., San Blas, 34. — TORTOSA.

ZAPATERIA MORESO

PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.



Depósito y venta del legítimo calzado de goma.
El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la
Boston Rubber Shoe Co.

Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**
Para caballero de 9 y 10 pesetas.
señora á 7'50 id.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración

Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.

Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca

VERTHEIM

Máquinas para coser perfeccionadas y completamente silenciosas

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DESDE 2'50 PESETAS SEMANALES

Sirven para familias y varias industrias como son: camiserías, sastrerías, zapaterías, fábricas de corsés, paraguas, sombreros, géneros de punto, ojales, calados y toda clase de bordados artísticos.

La verdadera máquina **BOBINA CENTRAL**, la más ligera y veloz que se conoce, puesto que alcanza á 3.000 puntadas por minuto produciendo en igual tiempo una tercera parte más de trabajo que cualquiera otra máquina por ser su movimiento rotativo evitando así los choques y desgastes que tienen otras máquinas llamadas de **BOBINA CENTRAL**, **MÁQUINAS RECTILINEAS** para la fabricación de medias y calcetines.

Recomiendo muy especialmente la máquina **TEUTONIA** por ser innecesario el empleo de manguadores haciendo el talón especial automáticamente por medio de un aparato de tiraje. También puede hacerse con la **TEUTONIA** el talón ordinario cuadrado.

Agajas aceite y piezas de recambio para toda clase de máquinas para coser.

SUCURSAL EN REUS, MAYOR, 7.—Representante en Tortosa: ZAPATERIA MORESO, Plaza Catedral y Arco del Roméu

TORTOSA

SUCURSAL
EN TARRAGONA

Máquinas **SINGER** para coser **SUCURSAL**

Rambla de San Juan 4

PÍDASE EL CATALAGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Recomendamos la máquina **BOBINACENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

Sucursal en Tortosa: Angel, 14

Calle de Monterols, 40

GÉNEROS EXISTENTES
Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato de sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100
Id. id. id. id. clase 2.ª á 8 ptas. 100
Limonadas gaseosas elaborados todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 ptas. 100
Zamparrilla verdad con esencia pura, clase 1.
Zamparrilla clase 2.

Grán fábrica de bebidas gaseosas
ENRIQUE ZARAGOZA
SAN BLAS, 11.—TORTOSA
Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro
Fabricación moderna

GÉNEROS EXISTENTES
Brea Munera con esencia, clase 1.
Cerveza alemana tónica y de gran pureza.
Cervezas extrajeras de varias clases.
Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:
Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etcétera, etc.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes